

TECANA AMERICAN UNIVERSITY

**Accelerated Degree Program
Doctorate of Science in Clinical Psychology**



**INFORME N° 4
“PSICOLOGÍA SOCIAL Y LEGAL”**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan José Moles A.', is positioned above a horizontal line.

Juan José Moles A.

“Por la presente juro y doy fe que soy el único autor del presente informe y que su contenido es fruto de mi trabajo, experiencia e investigación académica”.

Caracas, 18 de abril de 2009

ÍNDICE GENERAL

| | Página |
|--|---------------|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULOS | |
| I.- ESTRUCTURA y RELATIVISMO SOCIAL..... | 3 |
| Grupos Sociales..... | 3 |
| Comunicación e Interacción Personal..... | 4 |
| Socialización..... | 7 |
| II.- VIOLENCIA y CRIMINALIDAD..... | 11 |
| Perspectiva Social de la violencia y criminalidad..... | 12 |
| Visión Neuropsiquiátrica de la conducta violenta..... | 15 |
| Trastorno de Personalidad Antisocial..... | 17 |
| Violencia Familiar..... | 21 |
| III.- PSICOLOGÍA FORENSE..... | 24 |
| La pericia en psicología..... | 25 |
| El informe pericial..... | 28 |
| La victimología..... | 29 |
| CONCLUSIONES..... | 34 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS..... | 35 |
| ANEXOS | |

LISTA DE GRÁFICOS E ILUSTRACIONES

| | Pag. |
|--|-------------|
| Gráfico I “Proceso de socialización” | 8 |
| Tabla 1 “Criterios Diagnósticos para el Trastorno de personalidad Antisocial según el DSM-IV..... | 20 |
| Gráfico II “Problemas de la comunidad” | 23 |

INTRODUCCION

Cuando se habla de civilización, como concepto fundacional de las ciencias sociales, es entendido como grado superior de desarrollo de la sociedad humana. Ello implica que efectivamente en el transcurrir de la historia se fue evolucionando desde un absoluto salvajismo, totalmente anárquico en cuanto a comportamiento individual se refiere, las organizaciones tribales, basadas estas en el parentesco, propias de la vida rural, hasta llegar al establecimiento de ciudades y por ende un estilo de vida urbano, caracterizado este por mayor concentración de individuos en menor densidad de tierra.

Civilizar implica entonces el sacar a algo o alguien de un estado bárbaro o salvaje, brindando suficiente conocimiento para que pueda progresar en la escala humana. Este conocimiento va unido a su vez a un conjunto de creencias y valores referidos al uso que se le tiene que dar a lo aprendido; todo ello conlleva a la creación de sistemas organizativos que garanticen el funcionamiento comunitario. Se entiende entonces la necesidad de establecimiento de un orden social y una jerarquía en cuanto el poder de autoridad de quienes van a ejercer su cumplimiento en los diferentes ámbitos de actuación de la persona en su relación con los otros.

Si bien la complejidad de la persona humana es lo que conduce a la civilización, esta última no hubiese podido ser posible si efectivamente el ser humano no fuese complejo. Esto implica que los controles biológicos instintivos, propios de seres inferiores, fueron perdiendo cabida en la evolución humana y esta evolución implicó diferencias en su forma de pensar, en su forma de sentir y en su forma de actuar, en consecuencia, cada persona resulta una individualidad que debe aprender a adaptarse, más allá de sus intereses, necesidades, impulsos o motivaciones, a lo que el bien social así determina.

No obstante lo anterior no siempre ocurre así, por el contrario, el teórico orden social está permanentemente cargado de contradicciones, irrupciones y violaciones a lo establecido, en ocasiones solamente en cuanto a elementos ceñidos en lo ético y moral, en otras oportunidades traspasando el orden institucional y legal, en cuyo caso se habla de una acción delictiva o criminal.

El por qué existen personas que conscientemente infringen la ley es algo tan complejo como la ley misma; es por ello que se hace necesario evaluar de una manera objetiva, técnica y profesional los elementos biológicos, psicológicos y sociales que acompañan al individuo transgresor. Los métodos utilizados reciben el calificativo de *forense*, y las disciplinas que lo ejercen se denominan *ciencias forenses*, entre ellas encontramos la Psicología Forense.

En base a lo expuesto, el presente trabajo tiene los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Delimitar la importancia de la Psicología Forense dentro del ámbito judicial en cuanto la clarificación de los componentes psicopatológicos que pudiesen estar o no presentes en el sujeto que ha cometido una acción delictiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir los elementos que estructuran y dinamizan los diversos grupos sociales
2. Analizar el comportamiento criminal en cuanto las diferentes variables biológicas, psicológicas y sociales que pudiesen explicar su aparición y mantenimiento.
3. Describir el procedimiento de peritaje forense que conduce a la impresión diagnóstica propia de la Psicología Forense.

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA Y RELATIVISMO SOCIAL

En la medida en que un ser vivo es filogenéticamente más evolucionado, es lógico que las metas a lograr en el transcurrir de su vida sean más complejas y en muchos casos no estén determinadas por sus impulsos biológicos instintivos, sino que tienen que ver con el aprendizaje dado a las condiciones ambientales. Se entiende entonces de igual manera la importancia que tiene la condición de ser gregario, en el entendido del cooperativismo que surge entre componentes de una determinada especie, como lo es la especie humana. El ser humano es un ser gregario porque organiza su vida con sus semejantes, es por consiguiente un ser social porque se organiza en sociedades. Una sociedad es el conjunto de individuos que comparten fines, conductas y cultura, y que se relacionan interactuando entre sí cooperativamente, para formar un grupo o una comunidad. El objeto de la Psicología Social tiene entonces que ver con el comportamiento del individuo en el contexto de un grupo.

GRUPOS SOCIALES

En la estructura y dinámica de los denominados grupos sociales, son varias las características de funcionamiento que se hace necesario contemplar para su mejor comprensión:

- **Grupos organizados y no organizados:** Los primeros hacen referencia a las reuniones entre personas con el fin de perseguir y obtener una meta común y para ello se establece una distribución de las tareas y acciones a realizar. No ocurre así en el otro tipo de grupo en donde existirían pocas funciones especificadas que sean ejercitadas por miembros del grupo en diferentes lugares. Obviamente, cuanto mayor es el grado de organización, tanto mayor es el grado de dependencia recíproca de los miembros del grupo.

- **Grupos primarios y secundarios:** En el primer caso comprende aquellas configuraciones sociales que se caracterizan por una estrecha convivencia y una íntima colaboración en el trabajo. El resultado de esta estrecha colaboración es, desde el punto de vista psicológico, una cierta fusión de individuos en una totalidad común de modo que cada uno, por lo menos para muchas finalidades, es absorbido por esa comunidad y por las metas del grupo. La familia es el grupo primario por excelencia. Los grupos secundarios son el resto de todas aquellas configuraciones sociales a las que les faltan las características específicas de los grupos primarios.
- **Grupos formales e informales:** El grupo informal se halla caracterizado por un tejido de relaciones personales y sociales que no están determinadas o prescritas por la organización formal. En este último pertenecen por ejemplo organizaciones tales como la militar, empresarial, económicas, religiosas.
- **Grupo de pertenencia y grupo de referencia:** Otra diferenciación se refiere a la posibilidad de que un individuo pertenezca a un grupo determinado, pero no acepte sus valores y normas, sino que se rija por los valores y normas de un grupo ajeno al que querría pertenecer y que bajo este aspecto es designado como grupo de referencia. Pudiésemos por ejemplo mencionar el caso de adolescentes que viviendo bajo las pautas de una determinada familia a la que pertenecen, no se sientan identificados con las mismas y estén esperando la oportunidad de tener la mayoría de edad para irse y actuar de manera diferente. Tal es caso específico de hijos de inmigrantes de determinada cultura viviendo en un país con principios distintos.

COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN PERSONAL

Más allá del tipo de grupo social y sociedad en general, las personas necesitan interactuar. Al hablar de la interacción debe señalarse el hecho de que entre los individuos tiene lugar un acontecer doble en el sentido de la doble influencia, vale decir influncian a otros y son influenciados por otros. Esto es posible por lo que

se ha denominado comunicación. Al hablar de comunicación nos referimos a ella como un fenómeno de carácter social que comprende todos los actos mediante los cuales los seres vivos (en el caso que ocupa de los seres humanos), transmiten y comparten determinada información. Tradicionalmente se habla de comunicación verbal y no verbal. Por supuesto la comunicación es posible gracias a la presencia de los órganos de los sentidos, de las manifestaciones semánticas y expresivas y de los contenidos que conlleva una comprensión objetiva e igualmente una comprensión íntima. Derivado de esta última surgen diferentes procesos psicológicos como pudiese ser lo que se ha denominado la compenetración, dada la misma en la capacidad de fantasear en las vivencias de otro como con las propias vivencias ya realizadas.

Como consecuencia de la comunicación social se estructuran las diferentes actitudes. En líneas generales el término actitud tiene que ver con la disposición a percibir, enjuiciar y valorar a los seres humanos, las cosas, los sucesos y las situaciones de un modo dado previamente al sujeto y a comportarse respecto a ellos de un modo determinado (Lersch, 1977).

La conducta activa en lo referente a la interacción social debe entonces estar inmersa de los elementos actitudinales apropiados a fin de permitir la adecuada adaptación social. Explicando este punto, debe quedar claro que para que entre los sujetos que integran determinada comunidad, no solo es necesario que existan elementos comunes como es el lenguaje, jerarquía de valores y reglas sociomorales, se requiere además que cada sujeto como individualidad esté dispuesto y sea capaz de emitir las conductas pertinentes. Yendo propiamente al significado del término adaptación, el mismo tiene que ver con la capacidad del individuo de amoldarse dentro de ciertos límites y por una autorregulación a condiciones de vida nueva y/o cambiante que el ambiente social así establece.

La adecuada adaptación trae como consecuencia social de interacción la posibilidad de asociarse el ser-con-otro, el hacer-con-otro y el entenderse-con-otro. De no ocurrir así, se estaría hablando del uno-contra-otro.

Se puede uno conducir en el sentido de la relación del uno-contra-otro tanto cuando se deja de hacer lo que correspondería a intereses socialmente constituidos, en tal caso algunos lo denominan oposición, o por el contrario la

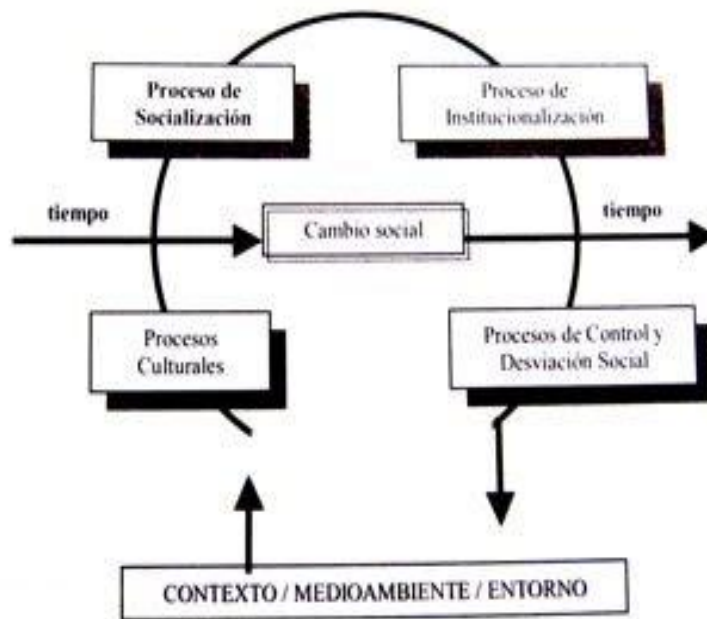
denominada agresión social, lo cual implica la realización de algo contrario a los intereses de determinada comunidad. Obviamente la continuidad innecesaria de ambas acciones implicarían un proceso desadaptativo a las normas sociales establecidas.

Los factores reguladores en cuanto a las actuaciones de los grupos, de su ambiente y de su estructura son conocidas con el término de normas sociales. Se comprenden como tales, determinadas formas de conducta que poseen carácter de consigna y de obligatorio cumplimiento. Grosso *modo* nos referimos a:

- 1. Normas convencionales:** Como su nombre indica se refiere a aquellas normas generales específicas del ambiente que se basan en la convención y cuyo origen usualmente es anónimo. A las normas convencionales corresponde todo lo que se designa como uso y costumbre, el modo tradicional de vestirse, formas de trato, modales, valoraciones relacionadas con preferencias e inclinaciones o mandamientos y prohibiciones.
- 2. Normas institucionales:** Las instituciones son dispositivos sociales creados con intención consciente y de acuerdo a una determinada lógica y raciocinio de regular la convivencia por medio de preceptos claramente definidos. en donde debe quedar adecuadamente establecido la fundamentación (el por qué de determinado comportamiento), el origen (condiciones socio ambientales que estipularon la norma) y la concientización (más allá del acatamiento)
- 3. Normas ideales:** Se refiere a indicaciones y exigencias de conductas comprendidas intelectualmente y formuladas expresamente que proceden de las ideas, correspondiendo a su cualidad de valores elevados. La Ética en sus diferentes manifestaciones sería el ejemplo más fehaciente de las normas ideales, por ejemplo, para el mundo judeocristiano los Diez Mandamientos contemplan normas de vida ideal. El Corán para el mundo musulmán, el código de honor en la cultura japonesa serían otros ejemplos de normas ideales.

SOCIALIZACIÓN

De la manera más simple, la socialización suele ser presentada como un conjunto de procesos de adaptación de los diversos grupos sociales. Profundizando en el término, hacemos referencia a aquel proceso mediante el cual el individuo absorbe la cultura, se integra en la sociedad y conquista su propia personalidad. Desde un punto de vista sistémico la socialización tiene un importantísimo papel en la reproducción del sistema, porque una generación ya madura trasmite sus valores, normas y costumbres a la generación que la reemplaza, permitiendo de tal manera que el sistema se reproduzca en sí mismo o por sus propios mecanismos. El importante papel de la socialización queda bien expresado precisamente en su opuesto, en los casos en que el individuo no logra socializarse. El sujeto no socializado presenta entonces una desubicación cognoscitiva respecto a las demás personas de su grupo social teniendo marcada dificultad para comportarse de una manera acorde, más aún, llegando su conducta a ser opuesta a lo esperado. Se entiende entonces la importancia de los mecanismos por medio de los cuales la sociedad, como un todo, actúa sobre el individuo, desde su infancia, en un doble proceso: por un lado el individuo que absorbe todo lo que sus sentidos perciben, organizándolo a un nivel consciente e intrapsíquico, aún no completamente entendido, y por otro lado, la sociedad como un todo que le comunica valores, simbolismos, usos y costumbres con el fin de convertirlo en uno más de sus miembros. En ese proceso irán incluidos tanto los seres más próximos, afectivamente involucrados, como aquellos más distantes que no lo están, e incluso medios impersonales para el sujeto como lo pudiesen ser determinados medios de comunicación. Demás está señalar el aporte dado por las denominadas teorías del aprendizaje, particularmente aquellas que abordan el aprendizaje observacional, de la importancia que tiene el reforzamiento vicario en todo lo referente al proceso de adquisición y mantenimiento de comportamientos sociales. El siguiente gráfico ilustra de una manera general el proceso de socialización:



Tomado de [www. Tomasaustin. googlepages.com](http://www.Tomasaaustin.googlepages.com)

Del gráfico anterior, y siguiendo lo expuesto por Pierre Ansart (1990),

Las formaciones sociales están hechas más de tiempo que de espacio. Si cupiera preferir una de las dos dimensiones esenciales de la vida colectiva, se podría afirmar que la mirada que se dirige a esas sociedades trae a la luz en ellas, sobre todo, las temporalidades. La reticencia expresada desde el comienzo acerca del estructuralismo obedece, en cierta medida, a esta perspectiva inclinada a poner en tela de juicio cualquier concepción que propenda a privilegiar lo espacial, a descuidar la movilidad permanente de las cosas sociales. Todo orden está hecho de tiempo, lo compone la duración. Toda relación establecida se defiende de su desgaste porque está hecha de tiempo. Y toda mirada que desdeñe esta naturaleza esencial corre el riesgo de participar en la ilusión permanente de escapar del tiempo (página 250).

La posición expresada por Ansart resulta interesante desde un punto de vista más enraizado con la Psicología Clínica y la Psicología Forense pues si efectivamente, la concepción dinámica de lo social niega que la sociedad sea reductible a un sistema, no existe entonces un orden definitivo de lo social, sino siempre un desorden que es inmanente al orden y lo amenaza. En tal caso, se trata entonces de estudiar los procesos múltiples por los cuales las formaciones sociales producen orden con desorden y, también, desorden con orden. Como resultado de lo expresado, la actuación de la persona dentro de un sistema social, en cuanto a su adaptación se refiere, no puede desligarse del proceso de orden-desorden que la

sociedad como tal esté atravesando en ese proceso dinámico a que se ha hecho referencia, es por ello que en cierto sentido, lo clínico no pudiese desvincularse de lo social, pues está ligado al mismo. Sin duda, las normas sociales como estructura social, son necesarias en la conformación de grupos, sin embargo ello no implica la perdurabilidad de ellas para mantenimiento de un orden social, por el contrario, deben ser renovadas acordes a las circunstancias históricas, de no ser así, ciertas normas que fueron facilitadoras de orden social, pudiesen en sí mismas propiciar desorden; en tal caso lo adaptativo desde un punto de vista de una cierta mayoría grupal pudiese contravenir el equilibrio psicológico individual o, también pudiésemos decir lo contrario, cuanto de desequilibrio psicológico se pudiese sacrificar en pro de la adaptación social.

En el binomio individuo-sociedad y el orden establecido que para crear una sociedad armoniosa en la cual los miembros puedan convivir de una forma adecuada, se deben tener en cuenta ciertos factores, siendo entre ellas las influencias debidas a aquellos cuya jerarquía de dominio es mayor, es decir, el poder social, porque controla los medios necesarios para la satisfacción de las necesidades de los demás y por consiguiente tienen el poder dentro de su colectividad.

Al hacer referencia entonces del denominado “poder social”, se entiende el mismo como la capacidad de controlar, modificar o influir en el comportamiento de otra (s) persona (s), a objeto de hacer que esta otra parte haga lo que se quiere, cuando así se quiere y el como se quiere. El poder social es un factor determinante en el comportamiento de las personas inmersas en grupos. Dos grandes paradigmas establecen la influencia que puede tener en la vida de las personas: El Jurídico, referente a aquel que es utilizado por los gobernantes de una determinada localidad o país y el Estratégico, el cual se utiliza en cualquier tipo de relación para encauzar aquel que tiene mayor condición de superioridad.

Los efectos del poder sobre las personas son diversos, señalamos como más notorios:

- Sumisión, tiene que ver con la aceptación voluntaria
- Identificación: Imitación del comportamiento de poder
- Interiorización: Se es congruente debido a los valores personales.

- **Rebeldía:** Oposición al poder que se quiere imponer por medio de acciones de enfrentamiento.

Vale la pena señalar en este punto referente a los efectos del poder y sus consecuencias, la obra de Oliver Hirschbielgel, llevada al cine con el título de “El Experimento”. En la misma se muestra como un grupo de psicólogos tratan de estudiar la conducta de un grupo de personas creando un experimento en el cual hay siete personas que deben comportarse como guardias de seguridad y otras siete como presos de una cárcel; la pregunta pertinente del experimento sería: ¿Qué sucede cuando se pone a personas “adaptadas” en un sitio “malo”? La obra muestra como los supuestos guardias llegan incluso a maltratar y se convierten en personas sádicas, carentes de sentido y cuyo objetivo de vida ha sido transformado, lo que conlleva a que los falsos presos también tomen represalias, creándose entre ellos sentimientos de venganza, desprecio y resentimiento, hasta lograr la liberación de aquel experimento que ha perdido todo control, vale decir, el orden social pasó a desorden. Realmente, tal como se expresaba en párrafos anteriores, en la comprensión de la conducta adaptiva dentro de un determinado orden social, debe igualmente comprenderse los procesos psicológicos inherentes al individuo que pudiesen verse afectados positiva o negativamente.

Valdría la pena terminar este capítulo con lo expresado por Balandier (1971)

Las sociedades nunca son lo que parecen ser o lo que pretenden ser. Se expresan en dos niveles, por lo menos: uno, superficial, presenta las estructuras oficiales, por así decir; y otro, profundo, asegura el acceso a las relaciones reales más fundamentales y a las prácticas reveladoras de la dinámica del sistema social (página 7).

CAPÍTULO 2

VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD

El hombre es un lobo para el hombre. Con esta frase Thomas Hobbes (1588-1679), filósofo inglés, expone desde su posición filosófica como la naturaleza del hombre lo lleva a una permanente guerra de todos contra todos. Dada esta naturaleza violenta del ser humano, aunque al mismo tiempo poseedora de una potencialidad racional, es que Hobbes considera que los derechos individuales del ciudadano deben ser transferidos al estado a fin de que este de manera protectora establezca las leyes controladoras de su violencia natural.

En otro orden de ideas, Jean Jacobo Rousseau (1712-1778) si bien tiene un pensamiento diferente, expresado en su frase *El hombre es bueno por naturaleza, la sociedad lo destruye*, no por ello deja de desconocer el potencial de violencia expresado en la sociedad como tal, el cual en muchos casos lo conduce a la corrupción y la criminalidad.

Diversas preguntas pueden hacerse respecto a la conducta violenta criminal, ellas dependen en gran medida de la concepción filosófica, social y clínica que se tenga respecto al origen y mantenimiento de este tipo de comportamiento. Se destacan como interrogantes las siguientes:

1. ¿Por qué una persona comete un crimen?
2. ¿Por qué determinada sociedad es capaz de producir comportamientos criminales?
3. ¿Por qué una persona elige cometer una acción violenta criminal?

Diversas disciplinas científicas, abocadas todas ellas al estudio del comportamiento humano, tratan de dar respuestas y explicaciones a estas, entre otras, interrogantes planteadas. La Psicología Clínica y la Psiquiatría, la Genética y la Neurociencia, la Psicología Social y la Sociología han desarrollado diferentes teorías e investigaciones relacionadas de algo tan complejo y delicado como es la trasgresión de los derechos de una persona por parte de un tercero. La violencia implica, fundamentalmente, una búsqueda de eliminar los obstáculos que se

oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación obtenido a través del uso de la fuerza.

PERSPECTIVA SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD

Es importante diferenciar la violencia de la criminalidad, pues si bien es cierto que toda acción criminal es violenta como tal, dada esta por la trasgresión, el avasallamiento de los derechos de otros, no necesariamente toda conducta violenta conlleva una acción criminal pues estas están contempladas en la tipificación de determinadas leyes que rigen una sociedad. Quizás el ejemplo más notorio es la violencia surgida en acciones de guerra las cuales, no solo no implican en muchos casos crimen como tal, paradójicamente son gratificados como héroes u otros calificativos, así como por diversos reforzamientos, las personas que han incurrido notablemente en este tipo de conducta.

René Ugarte (2008) comenta respecto a la agresividad y la violencia:

Agresividad y violencia no son sinónimos (aunque tienen cierto parecido); en la vida diaria suelen ser como sinónimos. Sin embargo para analizar del modo más cabal las violencias sociales, resulta importante distinguir las diferencias. El ser humano es agresivo por naturaleza, pero pacífico o violento según su historia individual y la cultura a la que pertenece. De este modo, la agresividad es una potencialidad de todos los seres vivos, mientras la violencia es un producto esencialmente humano (página 118).

Por su parte, José Bleger (citado por Ugarte, 2008) expone como el ser humano presenta diversas características que lo identifican:

- Su condición de ser social hace que se produzca una síntesis entre naturaleza y sociedad, en la que la última no es un factor superficial, sino que transforma la primitiva condición de ser natural.
- Su condición de ser concreto, en tanto pertenece a determinada cultura, clase social, grupo étnico y religioso: por lo tanto la conducta debe ser estudiada, no en abstracto, sino de acuerdo a esas circunstancias en particular.
- Su condición de ser social, en cuanto sus relaciones sociales o que definen al hombre en su personalidad.

- Su condición de ser histórico: es producto de un desarrollo que no se da de manera fija e inmutable.
- Su medio ambiente es social, y de él provienen los estímulos fundamentales para la organización de sus cualidades psicológicas.
- No puede conocerse su condición sino que el conocimiento está socialmente condicionado.
- Lo más importante, el hombre es el único ser vivo que puede utilizar el pensamiento, crear un lenguaje, planificar su acción, utilizar instrumentos y técnicas que modifiquen su propia naturaleza; puede producir sus propios medios de subsistencia.

En el estudio del comportamiento violento es igualmente prioritario tomar en cuenta los elementos de aprendizaje que inciden en el desarrollo y mantenimiento del mismo. Al respecto, las teorías enmarcadas en el aprendizaje por observación, y más específicamente la propuesta por Albert Bandura, titulada Aprendizaje Social, ofrece una línea explicativa interesante. Bandura resalta en sus escritos la importancia que para el aprendizaje de una conducta tiene la observación de un modelo que la exhibe, o cualquier otra similar, así como las posibles consecuencias gratificantes que el modelo obtenga por la misma; en la medida en que el observador logre prestar atención, en parte por lo repetitivo de la conducta y en parte por el propio interés que tenga en observar por la identificación con el modelo, esto le permite la retención cognitiva y la posibilidad de actuar de manera parecida, modelamiento, cuando las condiciones de gratificación (reforzamiento) estén dadas.

En este orden de ideas, cabe resaltar el experimento de Bandura conocido como *el muñeco bobo* que simplemente era un muñeco con una base abombada al que se lo podía golpear y se tambaleaba de un lado a otro sin caerse; el experimento como tal consistía en mostrar a un grupo de niños una película en donde otra niña jugaba con el muñeco, golpeándolo insistentemente mientras le gritaba cosas (estúpido, tonto); los niños eran posteriormente llevados a un salón de juegos donde estaba un mismo tipo de muñeco y cerca de él objetos tales como bates, palos, martillos de goma con los cuales lo podían golpear, y ciertamente así lo hicieron mientras le gritaban palabras similares a las que previamente habían

observado en la película. A partir de este experimento se abrió una línea de investigación tendiente a demostrar como a partir del aprendizaje por observación se puede adquirir un comportamiento violento el cual, dependiendo de las condiciones sociales que propicien la posibilidad de reforzamiento, el sujeto puede perder la autorregulación del mismo pudiendo efectivamente ser ejecutado. No cabe duda que el avance de toda la tecnología audiovisual origina un impacto en el observador, si bien es cierto que no a todos afecta de igual manera, pues hay una historia individual de aprendizaje, dado este en el entorno familiar y social de cada quién, no por ello se le resta importancia, en la medida en que el mensaje propicia acciones violentas, gratificadas fuertemente y de diversas formas en muchas oportunidades, a facilitar, incluso con justificación moral, la aparición de este tipo de conductas.

Profundizando en la conducta propiamente delictiva, vale la pena recordar la teoría propuesta por Cohen en 1956, (citada por Moles, 1992, 2004), respecto a las subculturas. Según el autor todo comportamiento está dirigido a la solución de problemas y ocurre dentro de un marco de referencia cultural particular. Sin embargo, no siempre la cultura ofrece a cambio de los comportamientos que exige de sus miembros, soluciones efectivas a sus problemas sociales cotidianos. El individuo debe conformarse, pero a veces las presiones de otros con problemas similares le conducen al establecimiento de nuevas actitudes y formas de comportarse que en muchos casos atentan en los convencionales y llegan incluso a discrepar notoriamente de la cultura de la que se desprenden. La máxima efectividad se alcanza cuando este grupo de personas inconformes se agrupa y forma un nuevo modelo social dentro de otro cultural, es decir una subcultura.

La teoría de Cohen considera que el comportamiento delincuente puede considerarse como una forma de comportamiento aprendido generado y representativo de una clase particular de cultura, siendo sus principales características: no es utilitario; es malicioso, negativo, versátil, predomina las satisfacciones a corto plazo y es autónomo como grupo. Posiblemente un buen ejemplo de la teoría de Cohen estaría representado en el desarrollo dentro de la cultura norteamericana de lo que se denominó *la mafia, también conocida como Cosa Nostra*. Vale la pena recordar como un determinado número de inmigrantes

italianos, particularmente sicilianos, se radicó en Estados Unidos y, dadas sus limitaciones sociales, aprendió a sobrevivir y posteriormente a obtener múltiples gratificaciones, generando una verdadera subcultura con sus propios valores y códigos.

VISIÓN NEUROPSIQUIÁTRICA DE LA CONDUCTA VIOLENTA

Sabemos que existe una alta incidencia de violencia en la sociedad y que puede generar, como secuelas, trastornos mentales y deterioro intelectual; por lo tanto esta situación es preocupante, no sólo por la capacidad lesiva en quienes la sufren y su entorno, sino también por quienes la ejercen, debido a sus alcances.

Los factores de riesgo biológico criminal están delimitados como:

- La incidencia genética. La Neurogenética permite el desarrollo de estudios para determinar la incidencia de los genes en la personalidad y en los distintos trastornos mentales. Estudios sobre cromosomas determinaron variantes menores en su forma y longitud; de ahí que un cromosoma Y largo se asoció con poblaciones psiquiátricas y delincuentes. De igual manera se ha determinado una diferencia entre sexos en relación con la agresividad. De acuerdo a diversos autores, Maccoby, Jacklin, Frodi, Edwards y Whiting (citados por Tornese, 2008), se ha considerado como efectivamente la agresividad es la conducta social en la que difieren los sexos de forma notable. No obstante la incidencia genética, debe tenerse en cuenta la interacción con el medio social ya que este funge de mediador para que la disposición cromosómica pueda desarrollar sus potencialidades, limitando sus aspectos negativos o modificándolos para una adaptación con interrelaciones menos desfavorables.
- Los desórdenes de atención e hiperactividad, que se mantienen luego de la niñez y generan bajo interés, pues se ha interpretado que se relacionan con la conducta criminal al necesitar mayores estímulos para aumentar el nivel de interés. La impulsividad ha sido definida como una conducta agresiva no premeditada, de manifestación inmediata que no repara en las consecuencias, con un componente biológico individual no controlado. Se expresa implicando una conducta pobremente planificada, prematuramente

realizada y representativa de cierto riesgo o inadecuada para la situación. Sabemos que la emoción actúa bajo el control de estructuras neocorticales y subcorticales. Los sentimientos pueden considerarse cognitivos y dependientes del procesamiento cerebro-cortical. En el cerebro humano, las capas corticales prefrontales reciben señales de sectores biorregulatorios que incluyen los centros de neurotransmisores catecolamínicos, tales como la dopamina, noradrenalina y serotonina, de igual manera otros como la acetilcolina. El hipotálamo es una estructura que interviene en la afectividad. El hipotálamo se determinó con función de control sobre el Sistema Nervioso Autónomo, incidiendo en las funciones viscerales. Entonces, se involucra en distintas funciones cerebrales, implicando las endocrinas y la motivación. Diversas investigaciones demostraron que las lesiones del núcleo ventromedial hipotalámico producen conductas violentas y de ira intensa. Por su parte, el rinencéfalo actúa mediante conexiones inhibitorias sobre el hipotálamo medial, atribuyéndose a sus axones colaterales la inhibición de interneuronas con acción reforzadora positiva sobre el hipotálamo lateral que inciden en la conducta agresiva.

La serotonina ha sido vinculada consistentemente con la impulsividad. Se ha postulado que la serotonina inhibe la agresividad impulsiva mediante la activación del Sistema Nervioso Parasimpático. La conducta impulsiva ha sido asociada a una actividad serotoninérgica plaquetaria reducida,

En relación a la noradrenalina se ha determinado que modula la respuesta de excitación, generando hiperactividad que produce mayor reactividad al medio y activación del sistema de alerta.

Se piensa que la dopamina actuaría por interacción con la serotonina. Se ha observado que la dopamina controla la impulsividad y determina el valor de las recompensas e incluso a los estímulos predictivos de recompensas o novedosos. La dopamina se ha relacionado ampliamente a conductas impulsivas de tipo adictivas. Tal y como expone Tornese:

Delincuentes violentos y con personalidad antisocial fueron estudiados neuroquímicamente, observándose disminución del ácido homovanílico, metabolito de la dopamina. Al respecto, existen opiniones que atribuyen una

relación entre conducta violenta y dopamina; pero otras consideran que en realidad podrían ser fluctuaciones del 5- HIAA, metabolito de la serotonina, las que actuarían en los registros del metabolito de la dopamina (página 26).

En síntesis, ante las alteraciones de la conducta es importante observar la disfuncionalidad cerebral. Se ha determinado que los trastornos de conducta, en un porcentaje muy alto de estudios electrofisiológicos de la actividad cerebral, presentan anomalías compatibles con disfuncionalidad cortical mínima.

TRASTORNO DE PERSONALIDAD ANTISOCIAL

Los términos “psicopatía”, “sociopatía”, incluidos ambos dentro del término “trastorno antisocial de la personalidad” se suelen emplear como equivalentes. Gran parte de la literatura existente se ve limitada por el uso intercambiable de estas expresiones y por los diferentes métodos para determinar la población en estudio. Como consecuencia, las investigaciones sobre la psicopatía y sociopatía solo pueden vincularse tentativamente a sujetos que presentan trastornos de personalidad antisocial y que están recluidos en prisiones por emisión de conductas delictivas. Se hace necesario entonces establecer criterios diferenciales entre lo clínico y lo criminológico que efectivamente permita la comprensión de los términos.

Hay dos distintivos básicos que caracterizan la psicopatía: Una incapacidad, o al menos marcada dificultad, para responder emocionalmente ante situaciones en que la mayoría de las personas así lo hacen, unido a esto presentan una tendencia al comportamiento impulsivo que tiende a no medir las consecuencias de tal acción sino simplemente limitarse a la gratificación inmediata. Derivado de esto, el psicópata es poseedor de una serie de características de personalidad entre las cuales resaltan:

1. Carencia de sentido de responsabilidad. El psicópata difícilmente estructura una escala de valores.
2. Bajo nivel general en el afecto. Sus relaciones sentimentales son efímeras y poco duraderas.
3. Vida sexual carente de restricciones morales.

4. Ausencia de sentimientos de culpa después de realizar una acción que perjudica caprichosamente a otra persona.
5. Egoatría. Marcado interés en sí mismo y en la satisfacción de sus necesidades inmediatas.
6. Imposibilidad de ser influido por el castigo o por consecuencias aversivas derivadas de su comportamiento.
7. Inteligencia media o superior, Esta es usada para fines manipulativos de beneficio propio y no para la búsqueda de soluciones o logros colectivos.

Obviamente no todos los psicópatas presentan en igual medida y gravedad los rasgos de personalidad anteriormente señalados. La Sociopatía propiamente dicha se relaciona con el crimen, la violencia y la delincuencia. Este comportamiento comienza a edades tempranas, inicio de la adolescencia, y continúa durante la edad adulta. Siguiendo a Sarason (1996).

Desde el punto de vista de la psicología anormal, las propiedades que definen las personalidades antisociales no son tanto los actos particulares que realizan (por ejemplo, robar un banco o asaltar una tienda), sino la concepción tan arraigada que tienen de la vida. Parece que siempre participan en un juego en el cual los demás individuos existen como piezas que se pueden manipular y utilizar y, es la participación en este juego la que lleva a estas personas a tener problemas con la ley. En su aspecto más negativo, los individuos pueden ser crueles, sádicos y violentos (página 269).

Respecto a las causas que originan el trastorno de personalidad antisocial, hay cada vez más evidencias de que la herencia desempeña un papel tanto en la psicopatía y sociopatía. Los investigadores relacionan las tendencias violentas y antisociales habituales con la neuroquímica del organismo, de ello se habló en secciones anteriores, otras investigaciones se centran en los patrones de actividad de las ondas cerebrales. Lo cierto es que aún no está claramente determinada la forma como el comportamiento antisocial se puede heredar.

Desde la perspectiva cognoscitiva, el estudio del comportamiento antisocial se centra en el desarrollo moral, el cual aparentemente adolece de una adecuada estructuración a consecuencia de un retraso en su proceso de conformación. En una línea más específica de la psicología conductual se explica la sociopatía como la resultante de la incapacidad del sujeto para aprender patrones de comportamiento socializados. Varios factores se conjugan en las diferencias

individuales en lo que a grado de socialización se refiere: El relacionado con las diferencias de personalidad, el relacionado con la cantidad y clase de entrenamiento y el relacionado con las diferentes definiciones culturales de lo que constituye el comportamiento antisocial.

Ahondando en las tres variables señaladas, Eysenck ha hecho referencia con respecto a la primera como constitucionalmente parece ser que no todos los individuos presentan una misma personalidad en lo que a aprendizaje se refiere. Este investigador ha encontrado que las variables por él denominadas como introversión-extraversión, juegan factor relevante en las diferencias individuales en cuanto a socialización se refiere. Esto implica que aquellos sujetos dotados de una predisposición constitucional orientada hacia la extraversión son más difíciles de ser condicionados al temor y ansiedad y por ende al entrenamiento social de comportamientos de evitación al castigo.

Por otro lado, y en relación a la segunda variable, el grado de socialización también depende de la estimulación dada al niño por los padres y otros agentes socializadores. Tal y como expone Yates (1970):

Así, un niño con una predisposición constitucional a desarrollar patrones extravertidos de comportamiento y que por consiguiente es básicamente difícil de socializar, bien puede convertirse en una persona del todo socializada si es sometido durante el desarrollo, a un entrenamiento en socialización suficientemente severo y prolongado; mientras que, a la inversa, un niño con una predisposición constitucional a desarrollar patrones introvertidos de comportamiento, básicamente fácil de socializar, puede volverse subsocializado si se le somete a poco o a ningún entrenamiento en socialización, y puede entonces adquirir con facilidad conductas antisociales de diversas clases si se expone a una subcultura delincuente.

Por último, y en relación a la tercera variable, no todas las culturas presentan las mismas definiciones y valores acerca a lo que a comportamiento antisocial se refiere al compararlos con otras; sin el ánimo de hacer ningún tipo de juicio valorativo sino simplemente de orden cultural, el valor de “guerra santa” que el mundo musulmán ha concebido de acuerdo a sus raíces religiosas, justifica diversas acciones que con seguridad serían consideradas altamente perniciosas por otras sociedades.

La personalidad antisocial está clasificada en el Manual Diagnóstico y Estadístico de Enfermedades Mentales (DSM IV); la siguiente tabla ilustra el criterio diagnóstico:

Tabla 1. *Criterios diagnósticos para el trastorno de personalidad antisocial según el DSM-IV*

| Criterio | Descripción |
|------------|---|
| Criterio A | A1. No hay adaptación a las normas en torno al comportamiento legal. A2. Desprecian deseos, derechos y sentimientos de los demás. Engañan y manipulan para sacar provecho propio. A3. Incapacidad para planificar el futuro. A4. Inimitables y agresivos (pelea física). A5. Despreocupación por la propia seguridad y la de los demás. A6. Continua y extremadamente irresponsables. A7. Tienen poco remordimiento por las consecuencias de sus actos. |
| Criterio B | El individuo debe tener, por lo menos, 18 años. |
| Criterio C | El individuo debe tener un historial de algunos síntomas de trastorno disocial de personalidad antes de los quince años. |
| Criterio D | El comportamiento antisocial no debe aparecer exclusivamente en el transcurso de una esquizofrenia o de un episodio maniaco. |

Es importante en el ámbito de la Psicología Forense, de la cual versará el siguiente capítulo, tener muy claro la delimitación del Trastorno de Personalidad Antisocial con la enfermedad psiquiátrica denominada Psicosis, expresada en el criterio D de la tabla anterior, esta última implica una pérdida de contacto con la realidad, traducida dicha pérdida en la presencia de trastornos relacionados con el área del pensamiento, tal es el caso de las ideas delirantes; de la percepción dado por la aparición de alucinaciones; de la memoria, presencia de paramnesias e inclusive de la orientación personal o despersonalización. Obviamente en el caso de las psicosis el individuo pierde la capacidad de discernir entre lo que está bien y mal, cosa que no ocurre en la psicopatía, simplemente el sujeto le resta importancia y actúa de acuerdo a su deseo inmediato sin importarle consecuencias.

VIOLENCIA FAMILIAR

Los conflictos interpersonales son uno de los resultados posibles de la interacción social, como expresión de la diferencia de intereses, deseos y valores de quienes participan en ella; dado que la familia es el grupo primario por excelencia, es comprensible pensar que dada su estructura jerárquica, su permanencia en el tiempo y las responsabilidades que en cuanto a logros y metas deben cumplir, las posibilidades de que aparezcan conflictos dentro de su seno es bastante alta.

Gelles y Strauss (citados por Corsi, 1997) han identificado once factores que pueden incrementar el riesgo de violencia dentro de una familia:

1. La duración del período de riesgo; es decir, la cantidad de tiempo que los miembros de una familia están juntos.
2. La gama de actividades y temas de interés que conlleva mayor interacción familiar en diferentes contextos.
3. La intensidad de los vínculos interpersonales.
4. Los conflictos de actividades; es decir, las diferencias de opinión en las decisiones que afectan a todos los miembros.
5. El derecho culturalmente adquirido a influir en los valores, los comportamientos y las actitudes de los otros miembros de la familia.
6. las diferencias de edad y sexo.
7. Los roles atribuidos, en función de la edad y sexo.
8. El carácter cerrado del medio familiar.
9. La pertenencia involuntaria.
10. El estrés debido tanto a aspectos exógenos como endógenos.
11. El mayor conocimiento de aspectos íntimos de sus integrantes.

La atribución del poder es la resultante de estos aspectos señalados por los autores, y, la dinámica del mismo establece precisamente las diversas formas de violencia familiar que pudiesen presentarse. De acuerdo a Corsi (1997), la violencia familiar representa un grave problema social, ya que se estima que alrededor del 50% de las familias sufre o ha sufrido alguna forma de violencia.

La violencia familiar puede darse en tres niveles, estos son: Hacia los descendientes, tal es el caso del maltrato infantil; la violencia conyugal,

particularmente hacia la mujer y el maltrato a ancianos. En cualquiera de estos casos las expresiones de violencia pueden estar referidas no solo a la parte física, también es muy importante destacar el componente emocional, traducido este último en aspectos tales como las descalificaciones, el tratamiento despectivo, la intimidación, la falta de atención, las amenazas, entre otras formas.

Capítulo especial de violencia es el referido al abuso sexual. Sin duda, de todas las formas de maltrato, tal vez la más difícil de aceptar y reconocer sea el abuso sexual hacia los niños. Entendemos el mismo como contactos o interacciones entre un menor y un adulto en donde este último, haciendo uso de su poder, utiliza al primero para su gratificación sexual. Son diversas las circunstancias que giran en el entorno familiar de un niño víctima de abuso sexual. Es importante tener en cuenta diversos aspectos ya que, en oportunidades, son mayores las consecuencias que para el niño acarrea el manejo emocional que en el seno de la familia se hace respecto al abuso y la tragedia que eso significa, que la acción como tal. De cualquier manera, resulta importante tener en cuenta lo siguiente: La fuerza física está presente en un pequeño porcentaje de los incidentes de abuso sexual a niños; los niños rara vez informan a alguien de lo que está ocurriendo, por miedo y porque el abusador los induce a no contar nada; en oportunidades el deseo de un niño a contar respecto del abuso, tiene que ver con el temor a ser castigado en la familia por lo que ha hecho, ello implica en no verlo como víctima sino como provocador; rara vez los niños inventan historias respecto a su abuso sexual, si lo cuentan, en principio, hay que prestar atención y credibilidad; la edad promedio en que los niños son abusados sexualmente se ubica alrededor de los once años, pero hay casos de edades mucho menor; el período de tiempo que transcurre cuando hay una situación de abuso tiende a ser largo, dependiendo el mismo de la posición de poder que dentro del entorno del niño tenga el abusador.

Diversos modelos teóricos han tratado de explicar las causas del por qué se origina la violencia familiar. El Modelo Médico, desde su concepción de enfermedad, insiste en la búsqueda de una determinada patología en cualquiera de los miembros, es así que el alcohol, las drogas, la locura o el trastorno de personalidad pudiesen ser causales. Una hipótesis que ha alcanzado popularidad es la que afirma que la violencia es provocada por la víctima; sin embargo,

muchas investigaciones no respaldan esta postura, aunque en otras, tales como la violencia conyugal, ciertamente se observan conductas de provocación e instigamiento hacia el comportamiento violento. Desde la perspectiva del Modelo Sociológico, se ha intentado dar respuestas recurriendo a variables como clase social, estrés socioeconómico, distribución del poder dentro de la sociedad y la familia, violencia política, etcétera. En el siguiente gráfico se presenta, en la línea sociológica, las diversas problemáticas inherentes a una comunidad:



Es un esquema de los problemas que aquejan a la comunidad (CALLAO) y que puede tener mucho en común con la de Uds.

Tomado de www.yflores.peruglobalnet.com/?/cat=2

En conclusión, la violencia familiar es un tema complejo, multicausal y de amplia relevancia pues siendo calificada la familia como la célula del tejido social, sin duda tiene una amplísima participación en el aprendizaje de estilos de vida dentro de la misma, tanto de los diversos valores que en un momento pueden servir de soporte moral, como lo contrario, de antivalores que pueden propiciar falta de adaptación, violencia y criminalidad.

CAPÍTULO 3

PSICOLOGÍA FORENSE

El término forense se remonta al lugar denominado foro donde en la antigua Roma, foro romano, se reunían los ciudadanos para discutir aquellos problemas inherentes a la comunidad, en cuanto a que en algún momento y circunstancias alguien se viese afectado en sus derechos. Con el transcurrir del tiempo y la complejidad de problemas que pudiesen plantearse, la Justicia tuvo que hacer uso de procedimientos mayormente exploratorios hacia los factores y causales inherentes tanto a la víctima (por ejemplo, autopsias), como al presunto victimario (por ejemplo, salud mental). La Psicología Forense es entonces una rama de la psicología, aplicada a la investigación (recolección y revisión) de todo un conjunto de evidencias psicológicas, las cuales serán presentadas para propósitos judiciales. El fin como tal es determinar el posible daño psicológico que se encuentra presente en las partes insertas en un proceso judicial, tanto en lo relativo a la víctima como al victimario.

La importancia dada al individuo, más allá del hecho jurídico en sí, vale decir, el fundamental derecho de la dignidad del ser humano, justifican que ciencias como la Psicología y el Derecho hayan incorporado su quehacer profesional tratando de cambiar las antiguas prácticas, altamente deshumanizadas, para que efectivamente, y más allá de las sanciones jurídicas que hubiese lugar, no se pierda de vista al ciudadano, inmerso este en una sociedad, cuyo fin fundamental es su reincorporación en una mejor convivencia y una mayor productividad.

Son diversos los niveles y las competencias que el psicólogo forense pudiese atribuirse, pudiéndose destacar como más relevantes los siguientes:

- Estudio activo del comportamiento criminal que permita el desarrollo de teorías, análisis de casos, sin que implique su participación directa en los mismos.
- Asesoramiento psicológico en determinado caso, permitiendo una mejor comprensión del mismo a la autoridad judicial correspondiente.

- Testigo experto para cualquiera de las partes (fiscalía o defensa), pudiendo hacer evaluaciones psicológicas que ayuden a evaluar la capacidad psicológica del /a ofensor /a.
- Apoyo policial mediante la construcción de perfiles de personalidad y revisión especializada de determinadas pruebas y pesquisas.
- Trabajo en cárceles respecto a prevención de comportamientos violentos, corruptos y criminales dentro de ellas; condiciones ambientales que puedan facilitar las mismas e igualmente atención clínica de este tipo de población.
- Asesoramiento en política pública para la creación de leyes, reglamentos, protocolos en la política oficial de las sociedades, en sus agencias e instituciones.

Queda claro, y así se desprende de lo expuesto, que si bien las formalidades de los escritos jurídicos son diferentes a los informes psicológicos, estos han de insertarse en el marco del lenguaje jurídico. Debe realizar una descripción realista de los hechos, formular hipótesis diagnósticas, hacer una descripción fehaciente de lo dicho por el entrevistado, y contestar exhaustivamente a los puntos periciales que constituyen la respuesta a lo solicitado. Es una matriz a la que el psicólogo debe adaptar la visión global de lo aprehendido en ese análisis diagnóstico que ha realizado.

Si bien la Psicología Forense se desprende en buena parte de los aportes de la Psicología Social y sigue en gran medida el método de accionar de la Psicología Clínica, es importante respecto a esta última, entender como determinados aspectos éticos pueden tener su propia caracterización ya que, en oportunidades, la noción de conflicto constituye la disyuntiva entre dos alternativas cuando ambas parecen viables, tal es el caso, por ejemplo, de la confidencialidad de la consulta y la información que como perito especializado debe brindar a la autoridad competente. Repitiendo a Talarico (2003):

El profesional de la salud, médico o psicólogo, debe embeberse en sus conocimientos científicos, utilizar su técnica de investigación para obtener información y, además, tener en cuenta el concepto de justicia, y de cuales pueden haber sido las causales de quienes cometen injusticia o actos delictivos o impropios (Página 19).

La evaluación psicológica tendrá como objetivo determinar las condiciones personales que ratifiquen los rasgos que se esgrimen en contra de esa persona, o por el contrario, el diagnóstico que hará el psicólogo ayudará al juez a esclarecer condiciones atenuantes respecto a las responsabilidades de los cargos que se le imputan a la persona en cuestión.

LA PERICIA EN PSICOLOGÍA

La pericia psicológica es el informe que brinda el psicólogo, luego de haber estudiado y analizado el caso a peritar. El tipo de pericia aludido deberá estar reglada en sus aspectos formales, al ámbito y exigencias jurídicas. Son diversas las herramientas técnicas que desde el área de la Psicología Forense son utilizadas en el proceso de peritaje, entre ellas se debe destacar:

- **LA ENTREVISTA PSICOLÓGICA:**

Se considera la misma como la interrelación, verbal y analógica, entre dos o más personas, en donde una de las partes, el psicólogo, busca analizar la información allí presentada y obtenida, a fin de adelantar conclusiones de los factores que pudiesen influenciar respecto a determinados comportamientos exhibidos por la otra parte, entrevistado, que tienen que ver con el propósito de la reunión como tal. El entrevistador asume un rol fijo con objetivos específicos, aunque dependiendo siempre de la actitud del entrevistado. Se crea una situación interactiva en la cual el entrevistador está atento de la conducta (palabras, gestos, manierismos) de la persona a objeto de sacar las conclusiones que las mismas dieran lugar. En la entrevista psicológica para los informes periciales, la situación es diferente a las demás relaciones de interacción psicológica, pues muchas veces el entrevistado no viene por su propio interés, sino obligado por la situación jurídica en particular. Es importante en esos casos dejar claro, al inicio de la entrevista, la función profesional que se persigue, el grado de obligatoriedad o no, la finalidad en cuanto al componente jurídico del caso. Es por consiguiente una entrevista de modalidad directiva, en el entendido que de ninguna manera es valorativa en cuanto al

establecimiento de juicios por parte del psicólogo de las acciones que se estén evaluando con propósito pericial. El resultado final de las entrevistas llevará, conjuntamente con los instrumentos psicológicos, tales como tests y cuestionarios que se hubiesen utilizado, a un diagnóstico, que será parte del dictamen pericial. Será psicológico porque dará una noción del estado cognitivo y emocional de la persona entrevistada. Se habrá evaluado el estado presente de las condiciones de vida, estableciendo las posibles correlaciones respecto de su historia pasada, y la proyección a futuro respecto a su persona y su entorno familiar, laboral y social.

- **INSTRUMENTOS PSICOLÓGICOS**

Los test psicológicos son instrumentos, debidamente estandarizados y sujetos los mismos a una adecuada validez y confiabilidad, que se utilizan para realizar los diagnósticos que permitan cumplir un peritaje certero. Es importante entonces establecer las correlaciones pertinentes entre los resultados obtenidos en cada test, asociar las hipótesis que coincidan y realizar las convergencias entre las distintas conclusiones. Dependiendo los fines para los que se utilizan, los test psicológicos suelen denominarse: clínicos, de personalidad, de capacidades y de intereses. De acuerdo a como están contruidos, suele hablarse de “test objetivos” y “pruebas proyectivas”. Los primeros hacen referencia a pruebas escritas que se aplican a los sujetos y que se califican atendiendo a un método normalizado. Las pruebas de inteligencia (Raven; Catell, Stanford) y los inventarios de personalidad (MMPI; 16 PF; EPI) son ampliamente utilizados debido a su alta confiabilidad y validez. Los test proyectivos, por su parte, se basan en el supuesto psicodinámico de los determinantes inconscientes de buena parte de los comportamientos exhibidos, es por ello que consideran insuficientes las pruebas objetivas estructuradas, por el contrario, se basan en material ambiguo o inestructurado, sin que se fije un límite a las respuestas posibles (test de Rorschach; Test de Apercepción Temática). Las pruebas proyectivas han presentado

controversia respecto a la validez y confiabilidad de los resultados, dada su teorización interpretativa y la subjetividad que de ella se desprende; con todo, parece tener utilidad como forma de entrevista complementaria que, al ser interpretada por un experto, ofrece un buen conocimiento del sujeto.

Por último, y derivados de la Neuropsicología y la Psicología de la Gestalt, debemos destacar ciertos tests de corte muy clínico en cuanto la posibilidad de medir patología cerebral y sus posibles consecuencias cognitivas, emocionales y conductuales, entre ellos se destaca el “Bender”. El principio teórico del test es que en la respuesta del sujeto aparece la totalidad psicomotora respondiendo a lo percibido del estímulo. La captación de la totalidad se da de acuerdo con las leyes de la organización formal de la percepción. Los rasgos patológicos están considerados desde la inmadurez, la regresión, la confusión, la rigidez, la labilidad y la lesión.

Son diversos los signos importantes a tomar en cuenta en las pericias psicológicas. Siguiendo a Talarico Pinto (2003): *“Los mismos están dados por las constelaciones de suicidio, esquizofrenia, adaptabilidad social, depresión. Las combinaciones que incluyen las correspondientes constelaciones darán los resultados positivos o negativos.”* (Página 107). El daño psíquico se relaciona con la posibilidad de recuperación; a partir de él se determinará las opciones terapéuticas que pidiesen o no tener lugar. La Jurisprudencia Terapéutica se funda para dedicarse al estudio de los aspectos humanos, emocionales y psicológicos de la ley, así como de los procesos legales. El concepto de Jurisprudencia Terapéutica ha sido ampliado paralelamente a lo que ha sido llamado el modelo de Justicia Restaurativa, esto es, una respuesta sistemática y sistémica que propone enfrentar el delito tratando de proveer alguna forma de sanación y/o restauración de los daños causados o recibidos en las víctimas, los delincuentes e incluso las comunidades afectadas. A tales fines, en el modelo de justicia restaurativa se propone que todas las partes tengan encuentros presenciales para dialogar sobre el delito y sus efectos, se planteen medidas concretas para que se pueda, total o parcialmente, reparar el daño y se trabaje en la reinserción del sujeto delincuente

adecuadamente rehabilitado en su papel social. También se ha desarrollado un nuevo campo de estudio y aplicaciones conocido como “Victimología” del cual se hará referencia posteriormente.

EL INFORME PERICIAL

Una vez concluido el estudio psicológico, se deben extraer las conclusiones para llegar al diagnóstico pertinente acorde a los puntos de pericia solicitados por el juez, exponiendo, si fuese el caso, aquellos procesos psicopatológicos que estuviesen presentes en la o las personas sujetas a la evaluación especializada, teniendo muy presente de ceñirse a clasificaciones psiquiátricas debidamente autorizadas, tal es el caso del DSM, propuesto por la Asociación Psiquiátrica Americana, o la Clasificación Internacional de Enfermedades propuesta por la Organización Mundial de la Salud..

En las conclusiones corresponde dar una visión general de la persona sujeta a estudio en las diferentes esferas de desenvolvimiento particularmente la familiar, la laboral y la social. Es conveniente tratar, en el caso de que hubiese una psicopatología, los elementos presentes en estos ámbitos que hubiesen estado involucrados tanto causal, correlacional o consecuencialmente. También se debe aclarar si hay alguna enfermedad agregada producto de la situación litigada. Castex (citado por Talarico Pinto (2003) afirma: *“Una valoración pericial para estimar la existencia de daño neuro-psiquiátrico-psicológico, únicamente es posible a través de una evaluación neuro- psicofísica- social integral, requiriendo para ello, profesionales con títulos de especialistas en la materia que acrediten formación y experiencia adecuada”* (Página 178).

La evaluación pericial se lleva a cabo en un tiempo breve y determinado. No es una relación terapéutica, sino de análisis y diagnóstico. Luego de completarse la tarea, se pierde el vínculo profesional con el peritado, sin embargo, es importante aclarar que mientras dura el proceso, no es un rol de tipo policial el que debe desempeñar el psicólogo forense, por el contrario, se encuentra ante un paciente que debe explorar y comprender desde una perspectiva clínica y no moral, todo

ello con la finalidad de no verse viciado como persona, en cuyo caso difícilmente pudiese establecer criterios objetivos desde su perspectiva especializada.

Por otra parte el perito psicólogo debe contemplar los aspectos formales y procesales para insertarse en ese medio a fin de completar sus conocimientos psicológicos junto al ámbito judicial, donde los procedimientos tienen jerarquía propia y los tiempos son diferentes.

LA VICTIMOLOGÍA

Tiene su aparición formal en 1973 a raíz del Primer Simposium sobre Victimología celebrado en Jerusalén (Israel), Quedó definida como el estudio científico de las víctimas del delito. En este orden de ideas, vale la pena destacar la Declaración de las Naciones Unidas del 29 de noviembre de 1985 que reza.

Se entenderá por víctimas a las personas que individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder (Declaración N° 40/34)

Son diversas las causas que pueden conllevar a un grado de victimización a determinada persona, pareciese que los estudiosos del tema mencionan al menos tres grandes fuentes:

- 1. Victimización primaria:** Es propiamente la resultante del delito en cuanto a las consecuencias de índole física, económica, psicológica o social que el mismo haya originado. Dentro del ámbito de la Psicología Forense vale destacar el Síndrome de Estrés Posttraumático como uno de los fenómenos frecuentes que han aparecido en víctimas de determinados delitos, particularmente en aquellos que ha habido agresión física y sexual.. Como todo síndrome está compuesto por una serie de signos y síntomas que permanecerán en la víctima durante un cierto período, que generalmente tiende a durar entre 6 meses y un año, de acuerdo a la evidencia clínica. Entre los síntomas más resaltantes se señalan: Sensación de cansancio y agotamiento, sentimientos de desamparo, sentimientos de inadecuación, confusión y ansiedad, desorganización en

sus relaciones familiares, desorganización en sus relaciones sociales, desorganización en sus relaciones laborales.

- 2. Victimización secundaria:** Tiene que ver con aquella producida con posterioridad al hecho ilícito y es protagonizada por las propias instituciones encargadas en la prevención y persecución del delito. A lo que se está haciendo referencia es al hecho de que dado que el sistema penal tradicionalmente ha estado dedicado hacia la figura del delincuente y al castigo que la conducta delictiva exige, los procedimientos, plazos y lugares están pensados desde la óptica de la atención al imputado y tal postergación del sujeto pasivo del delito produce en él un desamparo que genera falta de confianza y pérdida de credibilidad hasta la misma frustración. Pareciese entonces que la víctima es una molestia al sistema y se la omite en cuanto sus necesidades para abocarse más al delito y al delincuente. Más allá aún, en oportunidades la propia víctima puede ser tratada como victimaria, como ocurre en casos de presunta violación donde el procedimiento judicial puede ser denigrante y humillante. Cuando las víctimas son niños o adolescentes esto se agrava por la intervención de distintas áreas de la justicia, cada una con su propio equipo técnico pericial que sin duda pueden tener intereses y procedimientos diversos y no necesariamente en beneficio emocional de la víctima.
- 3. Victimización terciaria:** En oportunidades la sociedad puede reforzar positiva o negativamente conductas que no son en sí mismas beneficiosas para la persona e incluso llegar a ser perjudiciales. El status de víctima generador de etiquetamiento social, principalmente en aquellos delitos estigmatizantes, la difusión a través de medios de comunicación, el reconocimiento público y la retórica que puede generar, condicionan en la víctima efectos nocivos a través del ingreso a un círculo de explotación de su condición del que le resulta luego difícil salir. A fin de cuentas, el peligro es que la víctima termine emocionalmente de asumir la aceptación de esta nueva imagen de sí mismo al convencerse de la supuesta conveniencia de la misma.

En la experticia psicológica resulta importante determinar el grado de victimización presente en la persona, a tal efecto se pueden encontrar diversas modalidades y clasificaciones. Siguiendo a Ulf Christian Eiras (2008), se destacan:

- *La víctima inocente:* Aunque un poco polémico el título, tiene que ver con la persona que nada ha hecho para desencadenar la acción criminal que sufre, en donde prácticamente la casualidad condujo al hecho que dio lugar. El ejemplo más palpable pudiese ser las víctimas de delincuentes francotiradores disparando al azar.
- *La víctima imprudente:* Existen casos en que el propio sujeto ha facilitado en cierta medida su victimización al no actuar con el debido cuidado, la diligencia y la prudencia que hubiese sido deseables. Un ejemplo pudiese ser el riesgo que se asume al pasar inadvertidamente por una zona donde circulan vehículos que pueden atropellar al peatón..
- *La víctima provocadora.* En este caso la persona se coloca voluntariamente en una situación proclive a su victimización ya que a través de su conducta incita la producción del hecho delictivo. Se puede referir por ejemplo al riesgo que asumen las trabajadoras sexuales respecto a la posible agresión de esta índole por parte de clientes desconocidos.
- *La víctima agresora o infractora:* Aquí se hace referencia al sujeto que por su accionar, generalmente en contravención a alguna norma o en desmedro de algún bien jurídico tutelado, desencadena la situación que termina colocándolo en el rol de víctima. Un ejemplo específico es la legítima defensa, en el cual el original victimario resulta víctima de la resistencia al mismo por parte de la persona a la cual se le iba a cometer el delito o por una autoridad a ejercer violencia.
- *La víctima propiciatoria:* Tiene que ver con la aceptación de victimización ante diferentes situaciones como pudiese ser el caso de rituales de ciertas prácticas sectarias o religiosas. Es también el

caso del sujeto que acepta su propia victimización a los fines de evitar un daño a un tercero; o por razones de honor, vergüenza o dolor.

- *La víctima simuladora.* Como su nombre indica, es aquella que imputa falsamente a otro de la comisión de un delito motivado por diferentes causas que pueden ir desde la venganza a la obtención de beneficios de cualquier índole.
- *La víctima imaginaria:* En este caso no hay una verdadera víctima sino una determinada patología que lleva a la persona a fantasear con que efectivamente ha sido sometida a un proceso delictivo de victimización.

En conclusión, queda claro desde el contexto de la Psicología Forense, la importancia tanto de las diferentes características de la potencial víctima como así también su relación con el victimario, sumados a la conducta desplegada antes, durante y después del hecho, todo ello al momento de evaluar cada caso concreto, teniendo en cuenta además las particularidades circunstanciales propias.

CONCLUSIONES

El denominado orden social, base indispensable para el adecuado funcionamiento de las sociedades civilizadas, se circunscribe en función de la validez normativa cambiante en el transcurrir del tiempo, en consecuencia el binomio orden-desorden cae en una cierta relatividad que dificulta su establecimiento.

La conducta violenta y criminal, expresión extrema de la transgresión al orden social, tiene múltiples causas englobadas en los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la persona humana. No obstante, y desde una perspectiva psiquiátrica, el comportamiento antisocial está incluido dentro de los denominados Trastornos de la Personalidad, los cuales deben diferenciarse de otras enfermedades mentales como es el caso de las Psicosis.

Es responsabilidad de la Psicología Forense, dentro del equipo multidisciplinario que integran las denominadas Ciencias Forenses, establecer el peritaje profesional adecuado que efectivamente determine el grado de responsabilidad del individuo imputado de una acción delictiva, o por el contrario, cualificar las posibles psicopatologías que pudiesen estar presentes alterando la discriminación racional del comportamiento transgresor exhibido. El informe pericial es entonces la presentación resultante ante la autoridad jurídica correspondiente del diagnóstico solicitado.

Por último, el otro lado de la moneda, la víctima, debe ser igualmente tomada en cuenta, y no descuidada, dentro del sistema judicial el cual en oportunidades se ha abocado fundamentalmente a los aspectos inherentes del victimario delincuente y su posible sanción y no a los efectos que pudiesen originarse en la víctima. Sin duda la Psicología Forense tiene mucho que aportar en esa área.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

American Psychiatric Association. (1994) DSM IV

Ansart, Pierre. (1990) Las Sociologías Contemporáneas. Amorrortu Editores.

Corsi, Jorge. (1994). Violencia Familiar. Editorial Paidós.

Eiras, Ulf Christian. (2008). Donde está la víctima. Editorial Histórica.

Lersch, Philipp. (1977). Psicología Social. Editorial Scientia.

Moles, Juan José. (2004). Psicología Conductual. Editorial Greco.

Saidón, Osvaldo. (2002). Clínica y Sociedad. Grupo Editorial Luna.

Sarason, Irwing. (1993) Psicología Anormal. Editorial Prentice Hall.

Talarico Pinto, Irene. (2003). Pericia psicológica. Ediciones La Roca.

Tornese, Elba.; Ugarte, René. (2008) Neurociencia aplicada a la conducta criminal y corrupta. Editorial Salerno.

Yates, Aubrey. (1970). Terapia del Comportamiento. Editorial Trillas

LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Ansart, Pierre. (1990) Las Sociologías Contemporáneas. Amorrortu Editores.

Balandier Georges. (1971) Las dinámicas sociales. Paris:Puf

Declaración N° 40/34 de Naciones Unidas. (29 de Noviembre de 1985)

DSM IV (Manual Diagnóstico y Estadístico de Enfermedades Mentales)

Sarason, Irwing. (1993) Psicología Anormal. Editorial Prentice Hall.

Talarico Pinto, Irene. (2003). Pericia psicológica. Ediciones La Roca.

Tornese, Elba.; Ugarte, René. (2008) Neurociencia aplicada a la conducta criminal y corrupta. Editorial Salerno.

www.Tomasaustin.goglepages.com

www.yflores.peruglobalnet.com/?/cat=2

Yates, Aubrey. (1970). Terapia del Comportamiento. Editorial Trillas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

